

1555
(causas)
Culo

RESTITUYE COPIAS DE TRASLADO- MANIFIESTA.

Tribunal Superior de Justicia
Secretaría Civil

Elena Beatriz Saadi, abogada de Fiscalía de Estado, con domicilio en Casa de Gobierno y domicilio electrónico en saadi864@justicialarioja.gopb.ar, en estos autos Expte. Nº 18534- Año 2024- Letra "C", caratulados "**CASTRO VIDELA, MARTIN - CASACION-** (Autos: GOLF CLUB LA RIOJA ASOCIACION CIVIL C/ ESTADO PROVINCIAL S/ MEDIDA CAUTELAR)", ante este Tribunal Superior respetuosamente digo:

I) Que, conforme al Poder para juicios que adjunto, soy apoderada del Estado Provincial y autorizada para intervenir en defensa de sus intereses públicos y privados y del patrimonio fiscal.

Que, en virtud del poder referido, vengo a restituir el traslado con las copias respectivas del Recurso Extraordinario interpuesto por el Sr. Castro Videla, atento los fundamentos que expresaré:

II) Que, tal como lo expresa este Tribunal Superior, *"...se advierte que el trámite impreso por el Tribunal de mérito carece de intervención de las contrapartes y esto se debe a que el Art. 86 del código de rito, ordena que las medidas precautorias se decretarán y cumplirán sin audiencia de la otra parte. De allí que el fallo que contiene la decisión respecto a la medida, pueda*

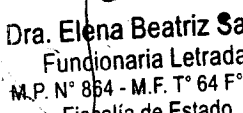
calificarse como un auténtico auto dictado sin sustanciación..."

III) Por lo expuesto no corresponde en esta instancia contestar el traslado del Recurso Extraordinario por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación interpuesto por el Sr. Castro Videla.

Por lo manifestado SOLICITO:

- a) Me tenga por presentada y por acreditada la personería que invoco.
- b) Tenga presente lo manifestado en cuanto a la no intervención de mi mandante por ante el tribunal de mérito.
- c) Tenga por devueltas las copias acompañadas al traslado.
- c) En la instancia oportuna, exima de costas a mi mandante.

Será Justicia


Dra. Elena Beatriz Saadi
Funcionaria Letrada
M.P. N° 864 - M.F. T° 64 F° 337
Fiscalía de Estado

Desembolsado hoy miércoles 26-07-2025 a hora, 10:55 por la Dra. Elena Saadi con finca del debate. Descargados: copia de poder gen. para juicio de hecho: 31-01-2024 en 3 p. Animo de acompañar 1 juego de copia para trabajo en punto papel de p. 36/50 y 52 obrando en expediente. Castro.

